

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 128 de fecha 7 de Julio de 2010, ha resultado aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, junto a las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, procediéndose a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, junto con la plantilla y anexo de personal, según el siguiente detalle:

A) ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Gastos de Personal 3.840.500,00
- 2.- Gastos de bienes corrientes, y servicios 2.804.100,00
- 3.- Gastos financieros 578.000,00
- 4.- Transferencias corrientes 2.443.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales 3.653.124,99
- 9.- Pasivos financieros 135.000,00

TOTAL PRESUPUESTOS GASTOS 13.453.724,99

B) ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos Directos 2.727.000,00
- 2.- Impuestos Indirectos 151.000,00
- 3.- Tasas y otros Ingresos 714.272,06
- 4.- Transferencias corrientes 8.545.000,00
- 5.- Ingresos Patrimoniales 41.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

- 7.- Transferencias de Capital 3.285.342,22
- 9.- Pasivos financieros 1.580.000,00

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 17.043.614,28

PLANTILLA DE PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE ALBOX
PRESUPUESTO 2.010

FUNCIONARIOS

I.- Escala de Habilitación Estatal

1.- Secretario. Grupo A1. Nivel de Complemento de destino, 28. Vacante

1.- Vicesecretario. Grupo A1. Nivel de Complemento de destino, 28. Vacante

1.- Interventor Grupo A1. Nivel de Complemento de destino, 28. Vacante

II.- Escala Administración General.

Subescala Técnica

1.- T.A.G. Director Recursos Humanos. Grupo A1. Nivel Complemento de Destino, 26 Vacante

1.- Técnico de Administración General Grupo A1, Nivel Complemento Destino 24. Vacante

1.- Jefe del Servicio de Urbanismo. Grupo A1. Nivel Complemento Destino 24 Vacante

1.- Jefe del Servicio de Catastro. Grupo A1. Nivel Complemento Destino 24 Vacante

1.- Jefe de Negociado de Estadística. Grupo A2 Nivel Complemento Destino 24.

1.- Jefe de Negociado de Contabilidad. Grupo A2 Nivel Complemento Destino 24.

1.- Jefe de Negociado de Atención al Ciudadano. Grupo A2 Nivel Complemento Destino 24.

1.- Jefe Servicio Área Secretaria. Grupo A2 Nivel Complemento Destino 22 Vacante.

Subescala Administrativa

1 Administrativo. Grupo C1 Nivel Complemento Destino 18

II.- Escala Administración Especial.

Subescala Técnica

1 T.A.E. Economista,- Grupo A1. Nivel Complemento de Destino 28

1 T.A.E. Urbanismo.- Grupo A1. Nivel Complemento de Destino 26. Excedencia

Subescala Servicios Especiales

Cuerpo de Policía Local

1 Subinspector. Grupo A2. Nivel Complemento de Destino 26

4 Oficial. Grupo C1. Nivel Complemento de Destino 22

13 Agente Policía Local. Grupo C 1. Nivel Complemento de Destino 20. 4 Vacantes

Cuerpo de Bomberos

1.- Jefe de Bomberos. Grupo A2. Nivel Complemento de Destino 24

1.- Jefe de Personal de Bomberos. Grupo C 1. Nivel Complemento de Destino 21

1.- Jefe de Mantenimiento. Grupo C1. Nivel Complemento de Destino 21

9 Bomberos. Grupo C2. Nivel Complemento de Destino 18. 3 Vacantes

1 Bomberos - Protección Civil. Nivel Complemento de Destino 18. 1 Vacantes

Cometidos Especiales

- 1 Técnico Inform. Anim. Socio-Cult. Nivel Complemento de Destino 19
- 1 Técnico Juventud. Nivel Complemento de Destino 18 *Personal de Oficios (a extinguir)*
- 1 Jefe de Negociado de Obras. Grupo A2. Nivel Complemento de Destino 22
- 1 Oficial-Conductor. Grupo C2. Nivel Complemento de Destino 18
- 1 Operario. Grupo E. Nivel Complemento de Destino 13
- 1 Conserje de Cementerio. Grupo E. Nivel Complemento de Destino 15 Vacante

PERSONAL LABORAL

Personal Laboral Fijo

- 2 Técnico Superior Serv. Urbanismo.
- 1 Jefe de Serv. Sociales.
- 1 Trabajador Social.
- 1 Asesor Social Laboral
- 7 Administrativo.
- 7 Auxiliar Administrativo.
- 1 Delineante
- 6 Ordenanza-Conserje.
- 4 Vigilantes (Aux. P. Local)
- 1 Encargado de Mantenimiento.
- 1 Encargado de Limpieza.
- 1 Oficial 1ª Mantenimiento.
- 1 Oficial 2ª Pintura.
- Oficial 1ª Obras.
- 1 Oficial 2ª Obras.
- 1 Oficial 1ª
- 1 Oficial 2ª Mantenimiento.
- 6 Operario.
- 1 Operario Cementerio
- 3 Auxiliar Servicio Bomberos.
- 2 Conductor.
- 1 Coordinador de Deportes.
- 1 Bibliotecario.
- 1 Jefe Servicio Cultura
- 1 Jefe Área de Presidencia
- 1 Animador Socio Cultural.
- 1 Abogada Centro de la Mujer
- 1 Técnico Superior Of. OPEM
- 4 Monitor Escuela Música
- 1 Monitor Salud Mental
- 1 Monitor Guadalinfo
- 3 Monitores

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con los requisitos, formalidades y causas que establecen las normas de dicha jurisdicción contempladas en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albox, a 5 de agosto de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José García Navarro.